

de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Secretario general, por delegación, Abdón Salz Brogeras.—3.066.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por el que se anuncia subasta para el suministro de 2.000 toneladas de sal para el Servicio de Limpiezas en caso de nevada.

Se anuncia subasta de suministro de 2.000 toneladas de sal para el Servicio de Limpiezas en caso de nevada bajo el tipo de 1.350.000 pesetas, con plazo de entrega de dos meses, con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 25.250 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de suministro de 2.000 toneladas de sal con destino al Servicio de Limpiezas, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro del plazo.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.065.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de aceras en la zona limitada por la Gran Vía del Marqués del Turia, lado núme-

ros pares, y las avenidas de Jacinto Benavente y José Antonio, con sujeción al proyecto aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 3 de junio pasado, por la cantidad de dos millones doscientas cuarenta y siete mil trescientas cincuenta y ocho pesetas setenta y tres céntimos a la baja.

Las obras que se contratan deberán ejecutarse en el plazo de tres meses a partir de la fecha de formalización del contrato y se abonarán por medio de certificaciones trimestrales que expida el director facultativo de las mismas, que tendrán el carácter de a buena cuenta.

En el Negociado de Obras de Urbanización de la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal estará de manifiesto el proyecto y demás documentos referidos a la contratación de estas obras, desde el día siguiente hábil al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte días hábiles a partir de dicha publicación, durante las horas de nueve a trece.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 44.947,17 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación. La garantía definitiva será en cuantía del cuatro por ciento del remate y la complementaria que proceda en razón a la baja, conforme lo dispuesto en el artículo 82, apartado quinto, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

«Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle de número piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de junio de 1960, para contratar por subasta las obras de reconstrucción de las aceras en la zona comprendida entre la Gran Vía del Marqués del Turia y avenida de José Antonio y Jacinto Benavente, en su fase primera, comprendida en las manzanas numeradas del 1, al 13, ambas inclusive, del proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Carlos Soler, excluyendo la manzana número 8, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a dos millones doscientas cuarenta y siete mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con setenta y tres céntimos y con la baja de unidades y céntimos por ciento (expresado en letra). (Fecha y firma del proponente.)»

E irán reintegradas con timbre del Estado de la clase sexta (seis pesetas) y contenidas en sobre cerrado, en cuyo anverso se escribirá.

«Proposición para tomar parte en la subasta de reconstrucción de aceras en la zona comprendida entre la Gran Vía del Marqués del Turia y avenidas de José Antonio y Jacinto Benavente, en su primera fase.»

A las proposiciones se acompañarán por separado los siguientes documentos: Resguardo del depósito provisional, documento de identidad del licitador, el timbre que ha de colocarse en el recibo resguardo de haberla presentado, el carnet de empresa con responsabilidad, cuando proceda, la escritura de poder, legalizada y bastantada conforme a lo dispuesto en la condición séptima del pliego de las económico-administrativas y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Las Compañías y Sociedades aportarán además la certificación a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Estas proposiciones y documentación que ha de acompañarlas se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte días hábiles en horas de oficina, que son de nueve a trece.

La apertura de plicas se efectuará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Valencia, 30 de agosto de 1960.—El Alcalde.

3.060.